

RESOLUCION N° 02/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ELECCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA FEDERACION PARAGUAYA DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (FPGO) PERIODO 2023 - 2025.-

Asunción, 01 de agosto de 2023

VISTA: La Necesidad de establecer un Calendario Electoral de acuerdo a lo que dispone la Convocatoria a Elecciones, el Estatuto Social y la Legislación Electoral vigente y;

CONSIDERANDO

QUE, cumpliendo con la Convocatoria a Elecciones, el Estatuto Social, el Reglamento Electoral y la Legislación Electoral vigente y para el normal desarrollo de los sucesivos estadios procesales para la elecciones de nuevas autoridades de la Comisión Directiva para el periodo 2023 – 2025 y con el fin de facilitar la actuación de los Movimientos con sus respectivas candidaturas, en el sentido de poner a conocimiento de los mismos, los actos y plazos correspondientes.-----

QUE, el cronograma debe estar adecuado no solo a las disposiciones estatutarias sino además cumplir con las disposiciones constitucionales y legales establecidas para el efecto, dando conocimiento a los socios y todos los que tuvieren interés en la presente elección. -----

POR TANTO, el Tribunal Electoral Independiente de la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°) ESTABLECER el siguiente calendario electoral para la realización de las distintas etapas procesales para la elección de autoridades de la Comisión Directiva de la Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia periodo 2023 – 2025, como sigue:

PROCESO

1. Convocatoria a elecciones de autoridades dentro del marco de la Asamblea General Ordinaria, para el día **02 de septiembre de 2023**;
2. Manifiesto de Pre – Padrón en la Secretaria del Tribunal Electoral Independiente y la página web de la FPGO, desde el **13/08/2023 al 17/08/2023**;
3. Tachas y Reclamos del Pre – Padrón ante la Secretaria del Tribunal Electoral Independiente, desde el **13/08/2023 al 17/08/2023, de 08:00 a 17:00 horas**;
4. Contestación de tachas y reclamos, hasta **17/08/2023 de 08:00 a 17:00 horas**;
5. Resolución de Tachas y Reclamos a través de la pagina web de la SPGO, **18 agosto de 2023**;
6. Oficialización del Padrón a través de la pagina web a partir del **18 de agosto de 2023**;

CANDIDATURAS – DELEGADOS

7. Inscripción de Movimientos y Apoderados, desde el **13/08/2023 hasta el 16/08/2023 de 08:00 a 17:00 horas**;
8. Inscripción de Candidaturas del **18/08/2023 al 21/08/2023 de 08:00 a 17:00 horas**;
9. Manifiesto de Candidaturas desde el **19/08/2023 al 23/08/2023 de 08:00 a 17:00 horas**;
10. Impugnación de Candidaturas desde del **19/08/2023 al 23/08/2023 de 08:00 a 17:00 horas**;
11. Presentación de contestación contra tachas y reclamos, hasta el **23/08/2023 de 08:00 hasta el 17:00 horas**

Handwritten signatures:
- Top right: *amp*
- Middle right: *Deey*
- Bottom right: *Yagoel*

12. Resolución y oficialización de Candidaturas el 25/08/2023;
13. Adjudicación de Números, colores y ubicación 26/08/2023;
14. Acreditación de Delegados Titulares y Suplentes desde el 18/08/2023 al 23/08/2023
15. Entrega de Acreditación a Delegados Titulares y Suplentes hasta el 31/08/2023
16. Propaganda electoral desde el 02/08/23 hasta 31/08/2023;
17. Proposición de Miembros de Mesa ante la secretaria del Tribunal Electoral Independiente, 26/08/2023 de 08:00 a 17:00 horas;

AGENTES ELECTORALES

18. Integración de Miembros de Mesa, 28 de agosto de 2023;
19. Capacitación de Miembros de Mesa, 30 de agosto de 2023;

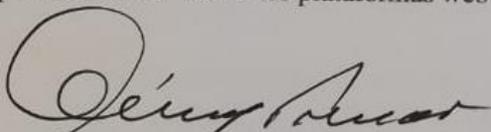
ELECCION DE AUTORIDADES

20. Fecha de Elección de Autoridades, 02/09/2023, la extensión del periodo de votación no podrá ser inferior a 2 (dos) horas;
21. Juzgamiento y Computo Definitivo, 02/09/2023;
22. Proclamación y Entrega de Certificados a las Autoridades Electas el 02/09/2023.

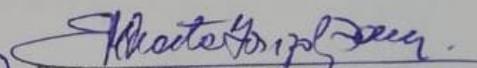
Art. 2º) DESIGNAR como encargada administrativa a la funcionaria de la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia (FPGO) María de los Ángeles Valdez, autorizando a la recepción de las documentaciones presentadas a la secretaria del TEI, habilitando como horario de atención de 08:00 a 17:00 hs en la sede de la FPGO, sito en 22 de setiembre N° 763 y Adela Speratti de esta capital. -----

Art. 3º) Las Resoluciones del Tribunal Electoral Independiente quedarán notificadas por automática a las 17:00 hs del día en que ellas se dicten, debiendo los apoderados acudir diariamente a notificarse de las mismas. -----

Art. 4º) COMUNICAR del presente cronograma electoral a la Comisión Directiva y dar publicidad a través de las plataformas web de la institución. -----


Dr. JUAN CARLOS DIAZ DE VIVAR
Vicepresidente


Dr. OSMAR CANTERO
Secretario


Dr. EXA MARIA MARTA GONZALEZ
Presidente